



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
LIMITADA

FCCC/SBI/2009/L.4
8 de junio de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
30º período de sesiones
Bonn, 1º a 10 de junio de 2009

Tema 6 b) del programa
Cuestiones relacionadas con el artículo 4,
párrafos 8 y 9, de la Convención
Asuntos relacionados con los países menos adelantados

Asuntos relacionados con los países menos adelantados

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota del informe oral del Presidente del Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA) y acogió con satisfacción el informe sobre la 15ª reunión del Grupo, celebrada en Cotonú (Benin) los días 3 a 5 de marzo de 2009¹.
2. El OSE expresó su agradecimiento al Gobierno de Benin por acoger la 15ª reunión del GEPMA, así como a los Gobiernos del Canadá, Irlanda y Suecia por aportar recursos financieros en apoyo de la labor del Grupo.
3. El OSE celebró la presentación de 41 programas nacionales de adaptación (PNA) a la secretaría el 5 de junio de 2009. Tomó nota de la importante función que cumplía el GEPMA al prestar asistencia a los países menos adelantados (PMA) en la preparación de los PNA, y destacó la necesidad de que el Grupo siguiera ayudando a los PMA que todavía no hubieran concluido sus PNA a ultimarlos y presentarlos lo antes posible, en colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y sus organismos.
4. El OSE expresó su reconocimiento al GEPMA por el apoyo que prestaba a los PMA en la aplicación de los PNA, y alentó al Grupo a que ultimara y distribuyera la "Guía detallada para la aplicación de los programas nacionales de adaptación".

¹ FCCC/SBI/2009/6.

5. El OSE alentó también al GEPMA a que organizara, de conformidad con el programa de trabajo del Grupo y con sujeción a la disponibilidad de recursos, sesiones de capacitación sobre la elaboración de estrategias de aplicación de los PNA y la preparación de proyectos sobre la base de la guía detallada.
6. El OSE exhortó al GEPMA a que prosiguiera el diálogo efectivo con el FMAM y sus organismos sobre el proceso de los PNA, en particular el proceso relativo al acceso a los fondos, con el fin de responder adecuadamente al carácter urgente e inmediato de las actividades y los proyectos prioritarios de los PNA.
7. El OSE instó a las Partes que son PMA, los organismos de las Naciones Unidas y otros actores pertinentes a que proporcionaran al GEPMA, mediante la encuesta en curso de este último sobre la situación de la aplicación de los PNA², información sobre los progresos realizados, los problemas encontrados y propuestas para enfrentarlos, así como sobre ideas relativas a posibles formas de facilitar más aún la aplicación de los PNA.
8. El OSE pidió al GEPMA que lo mantuviera al corriente de las medidas que adoptara para llevar a efecto su programa de trabajo en el período 2008-2010.
9. El OSE invitó a las Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo a que siguieran aportando recursos en apoyo de la aplicación del programa de trabajo del GEPMA, incluidos los talleres de capacitación sobre la aplicación de los PNA.

² FCCC/SBI/2008/14, anexo I.